

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****89****TORREJÓN DE ARDOZ****LICENCIAS**

Laboratorios Phergal, S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén y distribución de productos cosméticos en calle Cañada, número 21.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 2 de septiembre de 2021.—El concejal-delegado de Urbanismo, P. D./D. A. de 17 de junio de 2019, Alberto Cantalejo Manzanares.

(02/26.662/21)

